Información General

1. **Objeto del juego:** Fomentar la fidelización de los asociados de Cooprofesores mediante la entrega de premios.
2. **Razón Social del Operador:** Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores – Cooprofesores, identificada con NIT 890201280-8, en adelante Cooprofesores.
3. **Quién puede participar:** Los asociados personas naturales mayores de edad, vinculados a Cooprofesores y con productos activos, podrán participar en el juego promocional **Club Ganador Express 2025** cumpliendo con las condiciones específicas de cada variable.
4. **Vigencia del juego promocional:** Este juego promocional tendrá **cobertura nacional** y estará vigente desde el **26 de agosto de 2025** hasta el **31 de diciembre de 2025**.

Detalles del Sorteo

5. **Sorteo:**
   5.1. Fechas: Los sorteos se realizarán en dos fechas:
   Primer sorteo: 15 de octubre de 2025. Participan los asociados que cumplan con las condiciones y requisitos entre el **26 de agosto y el 30 de septiembre de 2025**.
   1. **Segundo sorteo:** 14 de enero de 2026. Participan los asociados que cumplan con las condiciones y requisitos entre el **1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025**.

   5.2. Hora de los sorteos: 2:30 pm
6. **Lugar de los sorteos:** Estos se realizarán en la oficina principal de Cooprofesores, ubicada en la carrera 31 # 35 -06 de Bucaramanga, Santander.
7. **Condiciones de participación y requisitos:**

Los asociados personas naturales mayores de edad, vinculados a Cooprofesores y con productos activos, podrán participar en el juego promocional **Club Ganador Express 2025** cumpliendo con las condiciones específicas de cada variable. La calidad de participante será informada mediante la asignación de **Tickets de Participación Físicos** para las variables de **Cuenta Maestra, Cuenta Rentable, Plan de Ahorro Programado (PAP)** y **CDAT**, y mediante la asignación de **números consecutivos** para las variables de **Aportes** y **Solidaridad**, los cuales serán notificados por **SMS y correo electrónico** con al menos tres (3) días de antelación al sorteo, siempre que el asociado haya actualizado sus datos y autorizado el uso de dichos canales.

Método de participación de las variables de Cuenta Maestra, Cuenta Rentable, Plan de Ahorro Programado y CDAT: El asociado participará con Tickets de Participación físicos conforme al cumplimiento de las condiciones y restricciones establecidas para cada variable durante los periodos del juego promocional. El participante deberá diligenciar cada ticket a mano, de forma clara y legible: los nombres, apellidos y el número de documento de identidad; en caso contrario, será anulado. Los tickets deberán ser

depositados en las urnas físicas dispuestas en todas las oficinas de Cooprofesores durante la vigencia del juego promocional y hasta las 5:00 p. m. de hasta el último día laboral de cada periodo.

Método de participación de las variables de Aportes y Solidaridad: Para las variables de Aportes y Solidaridad, se asignará un número de participación a cada asociado que cumpla con las condiciones y restricciones de las variables en cada periodo del juego promocional. La numeración será consecutiva y dependerá del total de participantes habilitados. Estos números serán notificados a los participantes mediante SMS y Correo Electrónico con al menos tres **(3) días de antelación** al sorteo correspondiente.

> ***Nota aclaratoria sobre notificaciones:*** *Cooprofesores realizará la notificación de los números de participación a través de mensajes de texto (SMS) y correo electrónico registrados en nuestro sistema, con al menos tres (3) días de antelación al sorteo correspondiente. La notificación está sujeta a la disponibilidad de datos de contacto actualizados y a las autorizaciones otorgadas por los asociados para el uso de dichos canales. En caso de que un asociado no haya actualizado o registrado su número de celular o no haya autorizado el envío de comunicaciones, Cooprofesores no se hace responsable por la no recepción de la notificación.*

Mecánica para ganar:

A continuación, se describe la mecánica para ganar de acuerdo con las variables de participación.

Cuenta Maestra

Se entregará un (1) Ticket de Participación de esta variable por cada **$1’000.000** consignados en la Cuenta Maestra, de forma presencial en la caja de la cooperativa. Participan los asociados que **aumenten y mantengan el saldo** promedio en un valor **igual o superior a $1’000.000**, en recursos nuevos (externos), al cierre de cada periodo del juego promocional (no aplica para traslados desde otras cuentas internas).

- En el juego promocional se seleccionarán **20 ganadores (10 por periodo)** de bonos regalo por valor de **$500.000**

Cuenta Rentable

Se entregará un (1) Ticket de Participación de esta variable a los asociados que abran una **Cuenta Rentable** con saldo promedio entre **$5’000.000 y $10’000.000** al cierre de cada periodo del juego promocional. Este será entregado en el momento de la apertura del producto.

Los asociados que ya cuenten con una cuenta rentable activa con saldo igual o superior a **$5.000.000** serán contactados por Cooprofesores para coordinar la entrega de un (1) Ticket de Participación que será asignado automáticamente, la entrega deberá hacerse dentro del periodo de vigencia. Además, podrán obtener un Ticket de Participación adicional si incrementan su saldo en **$1.000.000** o más.

- En el juego promocional se seleccionarán **10 ganadores (5 por periodo)** de bonos regalo por valor de **$1’000.000**

Plan de Ahorro Programado (PAP)

Se entregará un (1) Ticket de Participación a los asociados que abran un PAP por valor de **$200.000** o más, con un plazo mínimo de **24 meses**. Este será entregado en el momento de la apertura del producto.

- En el juego promocional se seleccionarán **10 ganadores (5 por periodo)** de bonos regalo por valor de **$500.000**

Certificado de Depósito de Ahorro a Término (CDAT)

Se entregará un (1) Ticket de Participación de esta variable a los asociados que abran una **CDAT** por un valor igual o superior a $10’000.000. El ticket de participación será entregado en el momento de la apertura del producto.

Los asociados que ya cuenten con un CDAT con saldo igual o superior a **$10.000.000** serán contactados por Cooprofesores para coordinar la entrega de un (1) Ticket de Participación que será asignado automáticamente, la entrega deberá hacerse dentro del periodo de vigencia.

- En el juego promocional se seleccionarán **18 ganadores (9 por periodo)** de bonos regalo por valor de **$1’000.000**

Aportes

Participan todos los asociados **hábiles en aportes**, es decir, quienes estén al día con su pago al cierre de los periodos del juego promocional o que tengan al menos un (1) salario mínimo mensual legal vigente en su cuenta de aportes a la fecha del cierre de los periodos del juego promocional.

- En el juego promocional se seleccionarán **24 ganadores (12 por periodo)** de bonos regalo por valor de **$500.000**

Solidaridad

Participan los asociados que estén al día en el pago de solidaridad a la fecha del cierre de los periodos del juego promocional.

- En el juego promocional se seleccionarán **20 ganadores (10 por periodo)** de bonos regalo por valor de **$500.000**

7.1. Ganadores

Mecanismo de selección de ganadores de las variables de Cuenta Maestra, Cuenta Rentable, Plan de Ahorro Programado y CDAT:
En las fechas estipuladas para los sorteos, se recopilarán todos los Tickets de Participación depositados en las urnas físicas de las oficinas de Cooprofesores. Estos serán concentrados, por periodo y por cada variable, en una urna general ubicada en la oficina principal de Cooprofesores, ubicada en la carrera 31 # 35-06 de Bucaramanga, Santander. En esta urna se depositarán los Tickets de participación correspondiente al periodo vigente y a la variable de participación. La extracción de los tickets ganadores mediante **extracción aleatoria consecutiva** podrá ser realizada por miembros del Consejo de Administración, integrantes del Comité de Gerencia, directoras de oficina o asociados presentes en el momento del sorteo. Los ganadores serán los primeros tickets extraídos de la urna general, en orden consecutivo, hasta completar el número total de ganadores por cada variable, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en el presente clausulado.

Mecanismo de selección de las variables de Aportes y Solidaridad: En las fechas estipuladas para los sorteos, los ganadores serán seleccionados mediante una balotera manual que contiene balotas numeradas del 0 al 9. Se extraerán balotas de forma secuencial para conformar el número ganador, según la cantidad de dígitos correspondiente al total de participantes, por ejemplo:
- Si hay **1.925 participantes**, se asignarán números del **0001 al 1925**.
- Si hay **234 participantes**, se asignarán números del **001 al 234**.

Este proceso se repetirá por cada variable de participación en el orden indicado en la siguiente tabla:

Variable de Participación	**Ganadores por Periodo**	**Suplentes por Periodo**	**Cantidad Total de Ganadores**
Cuenta Maestra	10	10	20
Cuenta Rentable	5	5	10
PAP	5	5	10
CDAT	9	9	18
Aportes	12	12	24
Solidaridad	10	10	20
Totales	**51**	**51**	**102**

Notificación de ganadores: Los ganadores serán contactados el **siguiente día hábil** a la fecha del sorteo mediante **llamada telefónica** al número de celular registrado en la base de datos de Cooprofesores y que esté asociado a la cédula del participante, diligenciada en el ticket de participación. Se realizarán hasta **dos (2) intentos de contacto en el día**, con intervalos de una (1) hora entre cada llamada. Si no se logra establecer comunicación en primera instancia, estos intentos podrán repetirse durante un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles**, con el fin de completar el proceso de contacto y obtener la **aceptación verbal del premio** por parte del ganador.

Si el ganador principal rechaza el premio o no se logra contactar, se procederá a iniciar el mismo procedimiento con los **suplentes**, quienes serán contactados bajo las mismas condiciones que el ganador.

Posterior a la aceptación verbal, que deberá obtenerse de forma inmediata durante la llamada telefónica, el **ganador o suplente** dispondrá de un plazo máximo de **diez (10) días calendario** para reclamar el premio, acercándose a cualquiera de las oficinas físicas de Cooprofesores.

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 5 de la Ley 643 de 2001**, todos los premios deberán quedar en poder del público en un plazo máximo de **treinta (30) días calendario** contados desde la fecha del sorteo, incluyendo la eventual reasignación a suplentes. Cooprofesores dejará constancia de la entrega mediante acta, la cual será enviada a Coljuegos dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

7.2. Suplentes

En cada sorteo se seleccionará un **(1) suplente por ganador**, con la misma mecánica de selección del ganador, en el mismo acto del sorteo y de forma inmediata después de los ganadores principales. Los suplentes podrán acceder al premio únicamente si el ganador no puede ser contactado o no lo reclama dentro del plazo establecido.

8. Plan de Premios

Durante la vigencia del juego promocional **Club Ganador Express 2025**, se entregarán un total de **102 premios** distribuidos entre las seis variables de participación: **Cuenta Maestra, Cuenta Rentable, Plan de Ahorro Programado (PAP), CDAT, Aportes** y **Solidaridad**. Los premios consisten en **bonos regalo**, los cuales se entregarán activados, por valores de **$500.000** y **$1.000.000**, para un valor total de **$65.000.000**. Las características de cada premio, el número de ganadores por periodo, el valor total por variable y el orden de los sorteos se detallan en la siguiente tabla:

Orden de los sorteos	Variable de Participación	Ganadores por Periodo	Cantidad Total de Ganadores	Valor Individual del Bono Regalo	Valor Total de Premios
1ro	Cuenta Maestra	10	20	$500.000	**$10.000.000**
2do	Cuenta Rentable	5	10	$1.000.000	**$10.000.000**
3ro	PAP	5	10	$500.000	**$5.000.000**
4to	CDAT	9	18	$1.000.000	**$18.000.000**
5to	Aportes	12	24	$500.000	**$12.000.000**
6to	Solidaridad	10	20	$500.000	**$10.000.000**
	Totales	**51**	**102**	**N/A**	**$65.000.000**

Los premios **no se entregarán en efectivo bajo ninguna modalidad** y deberán ser utilizados exclusivamente para el propósito con el que fueron establecidos. Estos deberán ser reclamados presentando el documento de identidad en físico, en la oficina de Cooprofesores especificada por el ganador, dentro de un plazo máximo de **diez (10) días calendario** contados a partir de la **aceptación verbal del premio**. La tarjeta bono regalo tendrá un plazo máximo de redención, el cual estará indicado en el plástico, según la fecha de emisión registrada por el banco.

9. **Alcance Geográfico del juego:** A nivel nacional.

10. **Condiciones y restricciones generales**

10.1. Para participar en cualquier variable, el asociado deberá haber actualizado sus datos durante el año 2025.

10.2. Quedarán inhabilitados para participar por los premios los asociados que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- En mora igual o superior a 30 días en créditos de pago personal a corte de la fecha de cierre de los periodos del juego promocional.

- En mora igual o superior a 60 días en créditos por libranza a corte de la fecha de cierre de los periodos del juego promocional.
- En mora en el pago de su Plan de Ahorro Programado PAP a corte de la fecha de cierre de los periodos del juego promocional.
- Que hayan cancelado el producto de ahorro con el que participaban en este juego promocional, ya que dichos productos deben estar activos al momento del sorteo.

10.3. Un asociado no podrá recibir más de un premio por cada variable dentro de un mismo periodo del juego promocional. No obstante, podrá resultar ganador en ambos periodos, siempre que cumpla con todos los términos y condiciones establecidos en el presente clausulado.

10.4. No podrán participar en los sorteos los funcionarios, ni los miembros principales o suplentes del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia de Cooprofesores.

10.5. Los asociados que se retiren durante la vigencia del juego promocional perderán el derecho a participar en los sorteos. Los premios se sortearán únicamente entre asociados activos.

10.6. La cuota de manejo del bono regalo, es asumido por Cooprofesores.

10.7. En caso de fallecimiento del asociado ganador el premio será entregado al primer o único beneficiario registrado en la cuenta de aportes del sistema de Cooprofesores. En caso de que no exista o no se logre proceder con la entrega dentro de los días (10) días hábiles siguientes al sorteo, se procederá a entregar el premio al suplente.

10.8. La información de los asociados será tratada conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables. Cooprofesores garantiza la confidencialidad, seguridad y uso autorizado de los datos personales suministrados por los participantes, que podrá consultar en https://www.cooprofesores.com/politica-de-datos-personales

10.9. Cualquier inquietud o reclamación relacionada con este juego promocional podrá ser presentada a contacto@cooprofesores.com o en cualquiera de los canales oficiales de atención de Cooprofesores.

10.10. Teniendo en cuenta el artículo 2.7.4.10. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016, al sorteo asistirá un delegado de la primera autoridad administrativa.

10.11. Cooprofesores dejará acta del sorteo, la cual deberá ser enviada a Coljuegos dentro de los diez (10) días siguiente a la fecha de su realización. Asimismo, se dejará actas de la entrega de los premios, las cuales deberán ser enviadas a Coljuegos dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se realice la correspondiente entrega, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2025.

11. Pauta Publicitaria:

El Club Ganador Express 2025 es una estrategia comercial organizada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores – **Cooprofesores**, identificada con **NIT 890201280-8**, dirigido a sus asociados personas naturales mayores de edad, con el objetivo de fomentar la fidelización mediante la entrega de premios. Este juego promocional, de cobertura nacional, estará vigente del 26 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025, dividido en dos periodos: el primero del 26 de agosto de 2025 al 30 de septiembre, y el segundo del 01 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, con sorteos programados para las 2:30 p.m. del 15 de octubre de 2025 y el 14 de enero de 2026, que realizarán en la oficina principal de Cooprofesores, ubicada en la carrera 31 # 35-06 de Bucaramanga, Santander. Los asociados podrán participar en una o varias de las siguientes variables: **Cuenta Maestra, Cuenta Rentable, Plan de Ahorro Programado (PAP), CDAT, Aportes y Solidaridad**, cumpliendo con las condiciones específicas de cada una. La mecánica del juego incluye la asignación de Tickets de Participación físicos y/o números consecutivos, según la variable, y la selección de ganadores mediante extracción aleatoria, para los tickets o balotera manual para las variables que generan un número de participación. Se entregarán un total de 102 premios en bonos regalo, distribuidos en 74 de $500.000 y 28 premios de $1.000.000, para un total de $65.000.000. Los términos y condiciones completos del juego promocional pueden consultarse en el siguiente enlace: [https://www.cooprofesores.com/club-ganador-2025].